



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 247-2012-MDM/AL



Máncora, **06 JUL 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

El INFORME N° 0146-2012-MDM-UA, de fecha 03 de Julio del 2012, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita proyectar Resolución de Alcaldía por encargo a nombre de Edelma Tempora Agurto Guerrero - Jefa de Personal, por concepto de confección de Uniformes para el personal administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Requerimiento N°169-2012-SG-ASCTE-MDM, de fecha 28 de Marzo del 2012, la Sub Gerente de Asuntos Sociales, Comunales, Turístico y Empresariales alcanza el requerimiento para la compra de Uniformes del Personal Administrativo;

Que, mediante Informe N° 1198-2012-MDM-ABAST, de fecha 20 de Junio del 2012, alcanza el cuadro de cotizaciones realizadas que asciende al importe de S/ 10,672.80 (Diez Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante la Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000440 de fecha 21/06/2012 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha coberturado el monto de S/ 10,672.80 (Diez Mil Seiscientos Setenta y Dos con 80/100 Nuevos Soles), a fin de realizar la Confección de Uniformes para el personal Administrativo;

Que, mediante Informe N° 1351-2012-MDM-ABAST, de fecha 03 de Julio del 2012, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento alcanza el expediente para la Confección de Uniformes para el Personal Administrativo, estando ya coberturado, solicita se realice la compra por Encargo;

Que, mediante Informe N° 0146-2012-MDM-UA, de fecha 03 de Julio del 2012, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita proyectar Resolución de Alcaldía por encargo a nombre de Edelma Tempora Agurto Guerrero - Jefa de Personal, por concepto de confección de Uniformes para el personal administrativo;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 establece en el Numeral 40.1) del Artículo 40° que la modalidad de "ENCARGO" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;



